



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0064545/2012, por el cual el Departamento de ESTRUCTURAS propone la designación del Prof. Ing. Gabriel Ricardo TROGLIA como Profesor Consulto; y

CONSIDERANDO:

El Dictamen de la Comisión Honoraria constituida por la Profesor Emérito Dr. José Pedro TAMAGNO, el Profesor Emérito Dr. Carlos Alberto GUZMÁN y el Profesor Plenario Dr. Carlos PRATO, designada por Resolución N° 388 - H.C.D. - 2013, para evaluar los antecedentes del candidato, en el cual se expresa: "...que los excelentes méritos acumulados en su trayectoria académico - científica, cumplen acabadamente con lo establecido y que debe hacerse lugar a la designación de PROFESOR CONSULTO de esta Universidad al Prof. Ing. Gabriel Ricardo TROGLIA";

Que ha desarrollado una extensa y fructífera actividad docente universitaria, transitando por todas las etapas, culminado su trayectoria como Profesor Titular por concurso en esta Facultad en la asignatura ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE MADERA;

Que sus actuaciones incluyen el dictado de publicaciones y cursos;

El artículo 71 - Título V del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y las modificaciones efectuadas al Artículo 7 de la Ordenanza N° 10/91 por la Ordenanza N° 8/93 del H.C.S. y la Ordenanza N° 1035/09;

Que la valoración realizada por la Comisión es compartida por las Comisiones de este H. Consejo Directivo;

Que la propuesta fue aprobada por unanimidad por este H. Consejo Directivo;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior, la designación como PROFESOR CONSULTO de esta Universidad Nacional de Córdoba, del Prof. Ing. Gabriel Ricardo TROGLIA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIAL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

leca

RESOLUCION Nº 25 - H.C.D. - 2014.

FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	AB
	<i>[Firma]</i>
	AREA OPERATIVA